

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz miércoles 16 de junio de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: el teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

El Señor secretario del despacho de Gracia y Justicia, en papel de ayer, me dice que el Señor presidente de las Córtes ha comunicado, con fecha del dia anterior, al de la Regencia del reino la resolucion siguiente:—Las Córtes generales y extraordinarias han resuelto asistir á la procesion del Córpus; á cuyo efecto ordenan lo que sigue: Primero: Las Córtes asistirán solo á la procesion, y no á la misa. Segundo: Se reunirán con la Regencia media hora ántes de la procesion en la casa episcopal, de la cual saldrán juntas con la Regencia para ser recibidas en la catedral con la etiqueta establecida. Tercero: Concluida la procesion volverán en ceremonia á la misma casa episcopal, donde se disolverá el Congreso. Cuarto: La Regencia comunicará las órdenes correspondientes al cabildo de la catedral, y á los demas cuerpos y gefes á quienes convenga; previniendo que la procesion deberá salir á las diez. De orden de la Regencia lo traslado á V. E. para su cumplimiento en la parte que le corresponde; en el concepto de que S. A. ha señalado la hora de las nueve de la mañana para salir de su palacio de la Aduana, á fin de reunirse con el soberano Congreso. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 14 de junio de 1813.—O. Donojú.—Excmo. Sr. capitan-general de esta provincia.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 15—Las ciudades anseáticas han levantado 140 hombres de tropas regladas, que se han distinguido ya en Harburgo, causando al enemigo una pérdida de 20. Acompaña á la *Gaceta* el estado de la tesoreria general en el mes de abril, resultando de cargo 11428243 rs. con 25 ms.; y de data 9779814 con 12.

Diario mercantil del 15—D. José de Castro dice ser un libelo infamatorio contra el intendente de Guadalaxara el Sr. Juana Pinilla el artículo del Diario del 6, cuyo autor, encubierto baxo las iniciales F. M. G., es de presumir sea D. Fructuoso Maria Guerra, asesor que se titula del *Empecinado*. Interin vindica el intendente su honor en tribunal de justicia, desmiente las imposturas con que se le acriminó. Si hai una representacion de 40 artículos contra Pinilla en la Regencia, no se dice por qué autoridad, ni se prueban; ademas de ser notoria la rivalidad entre las autoridades de la provincia, circunstancia que rebaxa mucho el crédito de ella. Si no ha dado cuentas, el motivo es no haberlas presentado el *Empecinado* y comisionados de la Junta de las cantidades recaudadas arbitrariamente por ellos, sin contar con la intendencia, de que provino la existencia de tres comisionados en un pueblo á un tiempo. En 1808 abandonó su casa sin jurar, ni como vecino ni como empleado, al intruso: las consideraciones que ha debido al general frances Hugo han sido el arresto de sus padres y destruccion de su casa: las pruebas de su fidelidad fueron tantas que el Gobierno le ha honrado con la expresion de *singular en su clase*, y la diputacion provincial

le da igual testimonio en oficio del 23 de mayo. En persona ha asistido á varias expediciones, con riesgo de quedar en manos del enemigo—Pedro Juan de Diego, natural de Chiclana, se da el parabien de la grande sorpresa y extraordinaria satisfaccion de encontrar libre al Sr. ex-regente Lardizabal, cuando se creia tener el grandísimo disgusto de verle en el cadalso; y pide que en desagravio de lo que se habló contra el Sr. Don Miguel, se imprima y circule la causa, ó por lo ménos su papel impreso en Alicante.

Conciso del 15.—Juan Preguntante desea saber si el poder legislativo ha delegado en el ejecutivo la facultad de hacer y deshacer en materia de ordenanzas.—Muévele á esta investigacion haber visto alterado el reglamento de cirugia militar, sin duda por un rasgo de autoridad ministerial. El *Conciso* resuelve la cuestion negativamente.—S. S. P. advierte que ya en el ministerio del Sr. Cevallos, y baxo la direccion del Sr. Peñalver, se estableció en Madrid con evidente utilidad pública una oficina de *Tablas necrológicas*, que se habrian publicado sin el trastorno causado por la gran epidemia de 1800. Su método y exactitud fueron celebrados con varios físicos extrangeros, que les dieron la preferencia sobre las redactadas en Suiza y Francia. Tampoco ha sido desconocida entre nosotros la publicacion de observaciones meteorológicas y médicas; pues lo verificaba el *Memorial literario* empezado á publicar en 1784. Seria de desear se continuasen estos trabajos, siendo mui laudable la aplicacion á ellos en Cádiz del Señor Flores Moreno.—El 5 entró en Valladolid el ejército aliado, persiguiendo al enemigo que sin resistencia se retiraba ácia Búrgos.—Se nota

no haberse recibido en esta ciudad el último correo de Galicia.— En dos años ha producido la célebre *Gaceta de La-mancha* poco mas de 40 rs; lo que prueba, ó que se repartía *grátis*, ó que nadie hacia caso de ella para comprarla.

Abeja española, núm. 277.—Magica negra. En una de las juntas nocturnas que celebraban *cicertos patriotas* para ventilar si convenia entregar las riendas del Gobierno en las manos de una princesa extranjera, que como tal y como muger manejase el timon con mano fuerte; una voz formidable se hizo oír en aquel político cenáculo, distinguiendo los espectadores en medio de la sala la figura de un... (sea por amor de Dios; menester es decirlo, aunque el pulso lo rehusa) de un... *francmason* con todos sus atributos. En la mano la Constitución: la libertad nacional escrita en la frente: á sus pies un pedestal de cadenas, corozas, sambenitos, velas amarillas, y otras mil baratijas: su rostro, sus razones anunciaban un ser benéfico. Intimoles silencio; y dixo: *aquí os dexo este código, que segun nuestro designio parece se os ha olvidado: el Dios que protege la España me envia á traerle.* La gritería de *francmason! francmason!* porque nos arguye con la Constitución, le interrumpió. Exhalando un suspiro, les señaló la última hoja del libro que dexó en el suelo; y desapareció. Un viejo trémulo y moribundo á quien consternaban ya poco las apariciones, leyó: *españoles, Fernando VII es vuestro rei: no expongais su reinado por pasiones ó por negocio; ni comprometais vuestro sosiego y libertad.* La rubrica decia—*La patria.—Francmason! francmason!* repitieron y dió fin la cabildada.— Sigue otro articulito sobre *que todos van á su negocio*, pues si la liberalidad de principios que propalan unos; y el espíritu de mansedumbre que afectan otros, tuviese mas de realidad que apariencia, no seria tan difícil llevar á feliz cima la medió bosquejada reforma nacional.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 258.—G. L. dice con mucha chuscada que el *Conciso* del 20 en sus 8 preguntas contiene doce sacrilegios, seis homicidios, un despojo, tres preñados, y... si se le suelta la pluma hará ver que *el papel es la ira de Dios, las asechanzas del diablo, el espíritu de fornicacion* (y tiene razon: ¿pues no es un solemne desacato pedir que se guinden siquiera media docena de *angidos del Señor* sediciosos y alborotadores? *anathema sit*: son inviolables, dioses en la tierra, como sabiamente predicán el cura Morelos y su plana mayor, toda *celestial*, de curas y frailes.)—*El boticario de las píldoras* compone seis de ellas para deplorar la suerte de los canónigos y las catedrales, y los capones, y monaciillos y amas en el triste caso de llegar á los *diezmos*, que es el *noli me tangere* de los *siervos del Señor*.—A. J. R. M. conjura al *escudriñador de vacantes* (R. 672 y 688), á quien por sus artículos llama *iconomacho* ó *infractor del 5.º precepto del decálogo* (echenle guindas ¿qué será *icomacho*?)—Va, por fin, un trocito de *sesion de Córtes*, lleno de los *desenfados* del Sr. Llaneras, á favor de los sediciosos de Mallorca indirectamente, y contra el juez Sandino á las claras por cumplir con su obligacion en la causa contra ellos.

Diario de la tarde del 14.—Continuando el *buen marques* la monserga que titula *Anteojo al pueblo español* le dice que:

Este anteojo sirve mucho
Pues tiene sus lentes puestos,
Para que no puedas por dentro
Mirarte, y tambien por fuera.

Da en seguida Su-señoria un consejo á las *lavanderas*, diciéndolas que *la ropa se seca mas mientras mas se retuerce*, terminando el pastel con los apuntes de Córtes.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz núm. 38. Continúa la lista de entrada y salida de buques, la de los que se hallan á la carga, y el arancel de los derechos que pagan los géneros, frutos y demas efectos de América á su introduccion en la península y extraccion al extranjero.—*Cambios el 14*—Londres: Gobierno (á 30 d. vta.): 51 á 51½. Particulares (á 1½ usos): 52 á 52½. Vales reales: 72 á 74.

NOTICIAS.

Orihuela 9 de junio.—Dicese que Suchet fue batido el 4 en Las-cabrillas; y que el 6 abandonó á Valencia con direccion á Murviedro: Harispe ha pasado por Castarrosa con 40 hombres, y porcion de artilleria, dirigiéndose tambien al mismo punto: las tropas españolas estaban ayer en el Puerto de Albaida y Onteniente, y las enemigas se retiraban ya ácia San Felipe. (*Cart. part.*)

Aspe 9 de junio.—Los cuatro regimientos de caballeria que estaban en Elda y Pretel salieron el 7 por la noche ácia Castalla en persecucion de los enemigos que se han retirado de este punto: de aquí se han sacado 2000 cartuchos de fusil, que se han repartido á las tropas.—Se asegura que la expedicion ha desembarcado en Vinaroz, á donde acudieron 90 enemigos, que fueron batidos. (*Cart. part.*)

COMERCIO.

Ha abierto registro para Puerto-cabello la barca Pilar.

CORREOS.

El 19 del corriente recogerá la correspondencia el bergantin San Miguel el III para el Golfo dulce de Honduras.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 15.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar b. sueco Margarita, con mercancias. De id. otro id. ing. Fortuna, en lastre. De Salonica y Malta b. id. San Nicolas, con trigo. De Waterford lugre id. Pescado-volante, con manteca. De Villanueva, Salou y Málaga pol. esp. Carmen, con aguardiente y papel, en 11 dias. De Salou, Mat. bella, Málaga, Gibraltar y Algeciras 2 mcos. y 4 falas. id. con carbon, ropa, aguardiente, carne y aceite.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Dia 15.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismo trabajos anunciados en el R. ant.—*En el campamento de La-ulgaida en el Troca*

dero han estado haciendo ejercicio unos 1300 infantes; y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria 60 soldados de caballeria montados.

CÓRTESES.

Dia 15.—Parte de Sanidad: El dia 14 fueron enterrados 2 cadáveres.

En virtud del dictamen de la comision de Poderes, aprobaron las Cortes los de Don Juan Nieto Fernandez, diputado por la provincia de Córdoba.

Pasó á la comision de Constitucion una representacion del capitan de artilleria Don Salvador Moreno de Guerra, el cual se quejaba de que estando comisionado en Córdoba al parque, no se le permitió votar en la junta electoral de la parroquia del Sagrario, (compuesta casi en su totalidad de eclesiásticos y sus comensales) por la circunstancia de ser militar y transeunte. Pedia con este motivo que se anulase aquella eleccion, de la cual resultaba que se consideraba á los militares de peor condicion que los africanos, privándolos de sus más preciosos derechos.

A la misma comision se mandó pasar una exposicion de varios vecinos de Córdoba, los cuales reclamaban altamente contra las elecciones parroquiales para las próximas Cortes celebradas en aquella ciudad; exponiendo que por el gran influxo que tiene el estado eclesiástico sobre los demás ciudadanos, nada se había hecho en dichas elecciones sino lo que habían querido sus individuos, á lo que había dado lugar el no haber asistido á las elecciones ni la vigésima parte del vecindario; y está compuesta casi en su totalidad de eclesiásticos y sus comensales; llegando á tal punto la intriga y la audacia, que el dia anterior á la eleccion parroquial ya circulaban listas de los que debían ser y fueron elegidos. Con este motivo los exponentes, al ver amenazada tan de cerca la tranquilidad pública y la libertad de los españoles por medios tan reprobados, proponian que se expediese un decreto previniendo que para que hubiera eleccion debiese concurrir, á lo menos, la mitad del vecindario de la parroquia, quedando privada de sufragio aquella en que no se verificase.

A la comision de Justicia pasó un expediente promovido por el conde de Lomas, en solicitud de que se le permitiese enagenar ciertas fincas vinculadas. La instancia venia apoyada por el Gobierno.

A la comision de Arreglo de tribunales pasó un oficio del secretario de la Guerra con una consulta del supremo tribunal de Justicia, acerca de las dudas que se ofrecieron á la Audiencia de Cataluña en las visitas de cárceles, y acerca de la inteligencia de sus ordenanzas 513 y 522.

A la de Justicia pasó un oficio del mismo secretario con una solicitud de Doña Francisca Ocon, y la consulta favorable que sobre ella había hecho el tribunal especial de Guerra y Marina. La solicitud se reducía á que, atendidas varias circunstancias que expresaba, se le concediese la pension en el monte-pío correspondiente al empleo de comandante de batallon que tenia su marido Don Rafael Cevallos al tiempo de su fallecimiento, y que su hijo Don Matias Cevallos fuese admitido en un colegio militar, y mantenido á expensas del Estado.

El alférez de caballeria Don Bonifacio Romo, presentó una Memoria intitulada *Táctica de la caballeria española, instruccion de compañía*; y manifestando que el corto haber de un subalterno no le permitia imprimirla á su costa, suplicaba que se realizase por la del Estado, siempre que se considerase útil; en cuyo caso ofrecia dar la instruccion de escuadron.

Su exposicion y la Memoria se mandaron pasar á la comision de Guerra.

Se aprobó el dictamen de la comision encargada de vigilar sobre la observancia de los decretos de las Cortes; la cual, á consecuencia de lo expuesto por el canónigo de Santiago D. Manuel Acuña y Malvar (véase la sesion de 12 del corriente), proponia que se remitiesen á la Regencia todos los documentos presentados por Acuña, para que en uso de sus facultades, y en desempeño de la obligacion que tenia de hacer cumplir las leyes y decretos del Congreso, obrase y procediese segun estimase conveniente, como asimismo en orden á la última representacion del expresado Acuña, en que manifestaba temer algun atropellamiento de parte del arzobispo de Santiago.

Se dió cuenta del decreto aprobado en sesion secreta, relativo á la fórmula y modo en que las Cortes debian asistir á la procesion del Corpus.

A la comision extraordinaria de Hacienda se pasó una representacion del ayuntamiento constitucional del pueblo de Corullon, en solicitud de que se le tomasen en data de la contribucion del cuarto en cuartillo de vino igual cantidad en recibos legítimos y autorizados segun ordenanza.

A consecuencia del dictamen de la comision especial de Hacienda, fundado en el informe del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, remitido por la Regencia, se accedió á la solicitud del administrador del hospital de Mujeres, Don Joaquín Izquierdo, eximiendo á las casas que este establecimiento posee en Cádiz de la contribucion del 13 por 100 á que estaban sujetas como las demás.

No se aprobó el dictamen de la comision de Justicia; la cual opinaba que podia accederse á la solicitud de Don Felix Mainer, relativa á disponer de sus bienes vinculados en favor de su hermana, &c. (Véase la sesion de 9 del pasado.)

Aprobóse el dictamen de la comision de Justicia, acerca de la consulta del supremo tribunal de Justicia, promovida á consecuencia de queja de Don Manuel Albuérne, y de que se dió cuenta en la sesion de 13 del corriente (véase.)

Aprobóse igualmente el dictamen que presentó la comision encargada al intento, sobre la servidumbre de la casa real, del cual tambien se dió cuenta en la expresada sesion del 13 (véase.)

El ayuntamiento constitucional de Monterubio felicitó al Congreso por el feliz éxito de la discusion de 17 del pasado, en que se desatendieron las infundadas reclamaciones del vicario capitular y comisionados del cabildo de Cadiz (véase la discusion de aquel dia.) Penetrése V. M. (decia el ayuntamiento) de que los buenos españoles bendicen con el mayor entusiasmo al soberano Congreso cada vez que extirpa uno de aquellos abusos que causaron nuestra infamia, esclavitud y ruina; y que solo es de desearse que tales promovedores de la anarquia, enemigos de las reformas saludables sean tratados con el mayor rigor, como único medio de contenerlos en sus planes y de tranquilizar la nacion, dexando obrar al ilustrado Gobierno que nos rige, &c. Esta exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Continuó la discusion del proyecto de instruccion para el gobierno político-económico de las provincias; y aprobados los artículos 15, 18, 19, 21, 22, y 23, y, devuelto á la comision el 20, se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: sírvase V. insertar en su periódico la siguiente carta, que con fecha de 26 de mayo

he recibido de Galicia, para que por ella vea el público y el Gobierno las agitaciones que se padecen en aquella provincia.

„Estimado amigo: por aquí cada vez sigue mas agitada la guerra *santa* que promueve el clero, y siguen sordos á los decretos del soberano Congreso. El ayuntamiento, que no mejora (a), fixó por bando el 22 del corriente la adjunta proclama que posteriormente ha hecho insertar en los periódicos; y el pregonero, al tiempo de fixarla añadía con malicia, *que se iba á cerrar el hospital*, para afligir á los infelices que no examinan la verdad, ni las causas; pues es constante que el hospital no se deshace, y que la renta que por él tiene el canónigo-administrador y otros empleados inútiles supliría mucha parte del *déficit* que hai, si se empleara en favor de los enfermos; pero esto no se hace, porque el plan es, como V. sabe, agitar por todas partes al pueblo, y desacreditar al Gobierno (b). Sobre esta materia se ha dicho en el *Diario cívico* lo que V. verá en los adjuntos números; pero hasta ahora no parece haber remediado nada. En consecuencia de la circulacion de papeles para la ilustracion del pueblo, han devuelto con notas insultantes varios de ellos, é irritados con las verdades que contiene el romance titulado *Rogos de un gallego*, han discurrido prohibirle, y poner excomunion mayor á su autor, y demas sugetos que lo lean ó tengan. Esta operacion se celebrará mañana para hacer la cosa mas importante, pues es dia de la gran feria y concurrencia de gentes á comprar ganados: estuvo determinada la cosa para el domingo pasado; pero se dexó para mañana, porque cause mayor alarma. Crea V. que esta gente ya trabaja á rostro firme y descarado, causando solo la indiferencia con que las Córtes y Regencia miran á esta provincia, que, si nos descuidamos, va á ser sacrificada por la falta de energia del Gobierno. El clero, que trabaja con union, quiere introducir el gobierno ingles, y someternos nuevamente al yugo extranjero, confiados en que en Portugal los ingleses no se han metido con ellos ni con la Inquisicion.

Para conseguir su perverso fin se cruzan por una y otra parte los comisionados, enviando agentes al pais ocupado por los franceses, y tambien á esa: la liga se extiende y apoya en Portugal. Y el arzobispo Muzquiz y Aldunate tiene todo listo para embarcarse, y desde su palacio de Lestrove va á marchar á Pontevèdra, para desde allí seguir por mar su viage. Repito que nuestras Córtes y la nacion peligran, si no tratan aquellas de abrir los ojos y hacer derramar alguna sangre de la clerical, que emponzoña á los incautos gallegos, pues es mui crítica nuestra situacion; y á males grandes se requieren medicinas prontas y terribles: energia, energia y mas energia, nos será aquí mas importante que todo el oro del Perú; pues con llevar á Muzquiz Aldunate, Orense, Santander, y el de Tui á to-

(a) *Habiendo sido el ayuntamiento de Santiago electo con gran influencia del cabildo eclesiástico, se hallan en él una porcion de rancios regidores que, á exemplo de los corifeos que tienen en esta, solo concurren cuando hai alguna cosilla que tratar, que pueda influir para sostener los abusos, y contrarrestar los buenos deseos de los demas benemèritos regidores.*

(b) *Desde que se empezó á tratar de la abolicion del Voto de Santiago, empezaron en aquella ciudad á hacer creer al pueblo que con la abolicion del Voto se destruiria irremisiblemente el hospital, presentando por este medio las disposiciones del augusto Congreso como injustas y tiránicas.*

mar aires á las islas Marianas, quedaria tranquilo y organizable este pais, y de lo contrario estamos expuestos á perecer todos.”

Hasta aquí, Sr. Redactor, la pintura que de Galicia me hacen mis amigos: en vista de ella ¿continuará nuestro Gobierno con el moderantismo que hasta aquí, exponiéndonos y exponiéndose á los rigores de la devastadora anarquía? ¿Permitirá que, como ya se ha verificado en los combates, se derrame en una convulsion la sangre de innumerables inocentes, por no verter la de un corto número de criminales de alta gerarquia, que solo aspiran á sumergirnos en eterna esclavitud? Padres de la patria: ¿hasta dónde llegará vuestra desmesurada benignidad para con los criminales! Acabad de una vez de colocar en su trono la justicia, si no quereis ver destruida la nacion, y oscurecida vuestra merecida gloria: arrojad de los destinos públicos, y aun de vuestro seno mismo, á los malvados que procuren destruir las benéficas instituciones que habeis restablecido; ó renunciad para siempre á la prosperidad de la España, y á la gloria que merecen vuestros admirables decretos; pues si continuais en el estado de debilidad presente, dexando impunes los atroces delitos que tan claros se os manifiestan contra la soberania nacional, en vez de los elogios á que os habeis hecho dignos, tendreis la exècracion de la posteridad, las maldiciones de cuantos perecan por vuestra causa, y aun los horrores de una muerte desastrada; pues ¡ai de vosotros, de la nacion, y de todos los buenos si llegan á triunfar los enemigos de las reformas! Cádiz y junio 8 de 1813.

F. R. de I.

Pensamientos sobre la táctica, por el Señor marques de Silva—Obra escrita en frances, y traducida al castellano por D. Meichor de Sas: aumentada por el traductor con un suplemento preliminar de las grandes maniobras, donde se establece el método de mandarlas los generales, y de ejecutarlas los ejércitos: trata alguna cosa en él del orden oblicuo; y en las notas del traductor, que van al fin de cada tomo, se contravierten los puntos mas sublimes del arte de la guerra, especialmente sobre las grandes batallas; analizando todos los órdenes de ellas, expuestos por los mas célebres escritores desde Vegetio hasta los del dia.—Se hallará el primer tomo, que es el que se publica ahora, á 40 rs. en la libreria de Pajares, calle Ancha.

Restauracion política, económica y militar de España, por Don Pedro Franco Salazar: un tomo en 4.º impreso en Madrid en la imprenta de Sancha, año de 1812.—Se hallará en la misma libreria.

TEATRO.

La moza de cántaro (com. en 5 actos)—*Amores de Venus y Adónis, y venganza de Marte* (baile)—*La manchega honrada*. (sainete)—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.